

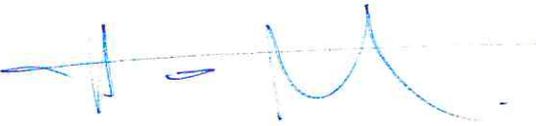
-----CÉDULA-----

Siendo las 09:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, las providencias emitidas por el Presidente Nacional en uso de la atribución que le confiere el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido **POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE POSTULARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/064/2023**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

María Luisa Hernández Rizo, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Procesos Electorales.

-----DOY FE.



E-Mail: [cepever23@gmail.com](mailto:cepever23@gmail.com)

Celular: 9842337598